AÑO 1.°—NÚMERO 334. LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 1876. PRIMERA EDICION

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs., tres 18, seis 34, un año 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20, seis 40; un año 76.—Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs., tres, 26; seis 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 reales.; seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredera de San Pablo, 8; librería de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathes, librería.—Provincias: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscricion.—Extranjero: París para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibort, 55. Librería española, rue de Fuvart, 2. Lóndres, C. A. Saavedra, 1, Gresill Street Straud.—Lisboa: D. Rodriguez Camoens.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscriciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que los suscritores que estén en descubierto con esta Administracion atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios incalculables y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situacion precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no salden sus descubiertos en el mas breve plazo posible.

Madrid 13 de Noviembre de 1876.

POLITICA INTERIOR.

No habiéndose interpelado al gobierno acerca de ninguna de las cuestiones candentes, la sesion celebrada por el Congreso en la tarde del sábado no tuvo nada de particular. Ni el ejercicio de la dictadura, ni la ley de imprenta, ni la interpretacion del art. 11, ni el atropello de catedráticos en el Instituto llegaron á servir de argumento para la mas ligera indicacion de parte de las oposiciones.

Así es que los ministros que ocupaban en masa el banco azul se retirarian fatigados despues de contestar al torrente de preguntas que cayó sobre el gobierno, pero satisfechos al mismo tiempo porque todas carecieron de trascendencia política y no hubo necesidad de poner de manifiesto el dualismo que trabaja á la conciliacion ministerial.

Hemos dicho dualismo, cuando segun personas que pretenden estar bien informadas, pesó ya la época en que la tendencia reaccionaria de los ministros moderados parecia tener un contrapeso en otra tendencia algo liberal que se dibujaba entre los ministros de procedencia revolucionaria.

Aseguran las indicadas personas que el criterio moderado ha triunfado en toda la línea, y que sujetándose extrictamente á él serán resueltas cuantas cuestiones se hallan pendientes.

Tal vez sea esto verdad; tal vez no exista ya aquel dualismo mas que en la imaginacion de las oposiciones; tal vez hayamos acertado de medio á medio cuando anunciábamos hace algun tiempo que los unionistas se resellaban por mandar, y que los moderados dejando á Cánovas y á los canovistas los puestos que ocupan les obligaban á hacer pura y esclusivamente política moderada.

Ya no hay diferencias entre los miembros del gabinete; todos piensan lo mismo; todos son unos; pero ¿cómo son y cómo piensan? Dígalo el propósito de restablecer la ley electoral de 1865 que la prensa ministerial atribuye al gobierno; el sufragio limitado á los contribuyentes de 200 rs. en adelante, á los empleados activos y pasivos que cobran cierto sueldo y á determinadas capacidades, es un retroceso inaudito que quizás parezca escesivo á los mismos moderados acostumbrados ya durante toda la época revolucionaria á procedimientos de otra índole muy distinta.

La ley electoral de 1865, obra de los unionistas que creyeron avanzar algo con ella en la via del progreso, estaba ya relegada al olvido mas completo y rechazada por sus mismos autores como reaccionaria é impropia de los tiempos en que vivimos. Sin embargo, el ministerio Cánovas pretende resucitarla, aunque sea interinamente, y da ese salto atrás, que podia ser mortal si hubiera sombra de liberalismo en la complaciente mayoría que le secunda.

Parece ridículo este empeño del gobierno despues de haber ensayado con tanta fortuna el Sufragio universal; pero es una muestra palpable, evidente de que marchamos á pasos agigantados hácia la mas espantosa reaccion, y de que los hombres del poder, creyendo llegado el momento de quitarse la careta liberal con que se cubrieron hace dos años para no espantar á las gentes, se presentan al público con toda la fea desnudez de su doctrinarismo anticuado y de su política del siglo pasado.

¿Qué harán ahora los centralistas? Está á punto de presentarse á las Córtes uno de los proyectos, cuya iniciacion, dijo cierto periódico disidente que obligaria á las oposiciones á retirarse de las Cámaras. ¿Seguirán en sus trece los centralistas? Despues de tanta bravata seria bochornoso para ellos volverse atrás y demostrar que no son mas que unos simples charlatanes.

Ya sabemos por qué no se ha presentado en la alta Cámara el dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley levantando la suspension de garantías.

Segun *La Política* no ha sido leido en la sesion del sábado por no haberlo firmado á la hora de levantarse la sesion dos de los siete individuos de la comision.

El órgano del Sr. Cánovas promete que será presentado hoy lunes.

Observacion que no deja de ser curiosa.

Ni uno solo de los periódicos ministeriales que trascriben á sus columnas la proposicion de ley de un diputado que se llama Puig y Llagostera, y que nosotros damos en otro lugar, se permite la censura ni el aplauso.

¿Qué significa tal silencio? ¿Significa acaso que están conformes con que se fusile á todo el que no sea ministerial?

Que hablen, que hablen.

Si el Sr. Cánovas no cae pronto del poder, ha dicho *El Parlamento*, ¡la mar!!!

Esa mar, contesta *La Política*, quedará reducida á un vaso de agua, porque el Sr. Cánovas no caerá.

¿Insiste todavía *El Parlamento* en que si el Sr. Cánovas no baja del poder esto será la mar?

Muchas y muy peregrinas fueron las cosas que oimos el en ambas Cámaras al señor ministro de Estado; empero la que mas hubo de chocarnos fué esta.

S. E. afirmó, contestando á una pregunta del general Concha, que la prensa ha tenido amplia, absoluta libertad para tratar del famoso empréstito de Cuba.

En el acto se nos vinieron á la memoria las denuncias sufridas por *El Constitucional, La Patria, El Pabellon* y *El Parlamento* que cometieron la *indiscrecion* de hablar del anunciado negocio.

¿Es así como se hace política desde el banco azul, Sr. Calderon Collantes?

En la presidencia del Consejo de ministros se ha presentado una razonada instancia suscrita por todos los cajistas de la imprenta de los Sres. Rojas, exponiendo á la consideracion del gobierno los incalculables perjuicios que sufre la clase tipográfica, tan digna de ser considerada, con la suspension impuesta como pena á los periódicos.

Estos cajistas son los que componian el periódico *La Iberia*, hoy suspendido.

Claro es que nosotros aplaudimos la determinacion de esos honrados hijos del trabajo por dos razones principalísimas. Es la primera porque en verdad son muchos los perjuicios que sufren con las suspensiones de los periódicos, y la segunda, porque esa instancia elevada al Sr. Cánovas demostrará á este desvanecido hombre público que por cualquier lado que se mire el decreto de 31 de Diciembre no puede ser ni mas arbitrario, ni mas injusto, ni mas atentativo á la propiedad y al trabajo.

Por lo demás, creemos que el señor Cánovas tendrá en esta ocasion oidos de mercader.

Circula por las columnas de casi todos los periódicos la noticia de que ha sido autorizado para volver á Madrid el que fué director de *La Tribuna* dom Enrique Faura.

Celebraremos que se confirme la noticia.

Leemos en *El Diario Español* que las minorías mas avanzadas de las del Congreso van á presentar una proposicion para que la Cámara declare haber sabido con sentimiento la muerte de doña María Victoria, duquesa de Aosta.

Otros periódicos dan la misma noticia.

Por nuestra parte ignoramos el fundamento que pueda tener.

La conducta que siguen los alcaldes de los pueblos con los periódicos que se publican en su localidad llama con justicia la atencion de toda la prensa, escepto la ministerial como es de presumir.

Ya no son los fiscales los que disponen de la vida de los periódicos independientes; basta que un alcalde se incomode para que la prensa sufra las consecuencias de su incomodidad.

La Patria, que se lamenta de esta situacion, dice por su parte que si continúan las autoridades locales esa cruzada contra la prensa, bien pueden dormir tranquilas; pues seguramente no habrá ningun periódico que se atreva á discutir cuestiones municipales por temor de incurrir en las iras de los alcaldes.

Estamos conformes con la apreciacion de *La Patria*; mas no debe olvidar el colega que la ley que autoriza tales arbitrariedades está hecha por su correligionario el Sr. Martin de Herrera.

A cada uno lo suyo.

Hoy tenemos que dar cuenta de un nuevo acto de intransigencia ultramontana:

Segun un diario de Santander, parece que á un vecino de aquella ciudad mandó el médico administrar los últimos Sacramentos, habiéndose negado á ello el cura, fundado en hallarse el enfermo casado nada mas que civilmente.

Razon tiene la *España* cuando dice que la extension de las quejas de los liberales es la medida de su victoria.

El ex-gobernador civil D. Manuel Gutierrez Barquin, que habia sido detenido por motivos políticos en las cárceles de Valladolid, ha sido puesto en libertad.

¿Qué dirá á esto el Sr. Puig y Llagostera?

Ha regresado á Pozaldez el general Gonzalez Iscar, puesto en libertad hace pocos dias.

A *La Epoca* no le han gustado las preguntillas que hizo el viernes al ministerio el señor general Concha.

Con este motivo el periódico ministerial habló de los colores de hombres conservadores como el marqués de la Habana.

Está visto que para *La Epoca* el mejor diputado ó senador es el que calla, y el mas conservador el que lo deja pasar todo sin desplegar sus labios.

Dice *El Tiempo* en su número de anoche que no hay otra manera de interpretar el art. 11 que como lo ha hecho el gobierno al aprobar la conducta del gobernador de Mahon.

Efectivamente, no hay otra manera de interpretar ese artículo... dentro del criterio de *El Tiempo* y del Sr. Cánovas del Castillo.

Hemos recibido, y agradecemos la atencion, un bien impreso folleto que contiene el excelente discurso pronunciado en el acto de inaugurar sus nobles tareas la *Institucion libre de enseñanza*, por el presidente de la misma, Excelentísimo Sr. D. Laureano Figuerola. En este concienzudo trabajo revela su autor con galana y castiza frase los levantados propósitos de la *Institucion* y de cuantas personas han coadyuvado en uno ú otro sentido á su planteamiento, fiando á la bondad del asunto, á la justicia de la causa y á la accion del tiempo la completa realizacion de los bellos ideales que persigue.

Nos felicitamos de todas veras del planteamiento de la *Institucion libre de la enseñanza*, y creemos ocioso ofrecer á la misma nuestro modesto y leal apoyo, puesto que los hombres que la componen saben de antemano que siempre podrán contar con nuestro concurso.

Contiene además el folleto que nos ocupa una Memoria leida por el señor secretario en el acto de la inauguracion, las bases y estatutos del Establecimiento, juntas directiva y facultativa, cuadros de las enseñanzas y lista de los señores accionistas, con una relacion de los donativos entregados al efecto.

Recomendamos á los padres de familia y al público en general la lectura de este interesante folleto.

Aunque ya el Sr. Campoamor dijo en una comedia suya, bastante mediana por cierto, que

«entre un héroe y un bandido
solo media la fortuna,»

y esto lo dijo refiriéndose á conspiradores y á hechos de fuerza en el terreno político, no ha dejado de llamar nuestra atencion, provocándonos á risa—dicho sea con el debido respeto—una proposicion de ley del Sr. Puig y Llagostera, aquel ardiente revolucionario, casi demagogo en los albores del alzamiento de Setiembre, y ahora hombre de *órden* y conservador de los de mayor calibre, pidiendo (atencion, que entra lo gordo) pidiendo que «todo aquel á quien se pruebe complicidad directa ó indirecta en conspiracion ó manejo para promover trastornos en el país, ó siquiera alteracion del órden público con el fin de cambiar de gobierno alguno ó á las instituciones, sea de la clase, estado ó condicion que sea, será irremisiblemente fusilado.»

Es posible que ni siquiera llegue á darse lectura en el Congreso de semejante proposicion; pero admitiendo por un momento que eso fuera posible, ¿no cree el señor diputado que seria muy conveniente hacer esa ley con efecto retroactivo—aunque no abrazara mas que un período de tres ó cuatro años—porque si era mas largo habria necesidad de fusilar á la mayoría de los españoles, y no es dable creer que el diputado catalán quiera quedarse solo, ó poco menos, en este valle de lágrimas?

En un país donde llevamos un siglo de conspiraciones y revoluciones políticas, donde—hablando en tésis general—el crimen de ayer es la legalidad de hoy, y el crimen de hoy la legalidad de mañana, donde no hay un partido que no haya empleado la conspiracion como medio de hacer triunfar sus ideas, donde las dictaduras son tan frecuentes, y donde, por consecuencia, la arbitrariedad es el sistema de gobierno de algunas banderías, la proposicion de ley del Sr. Puig y Llagostera revela en su autor... lo que no queremos ni podemos decir dentro de la actual legislacion sobre imprenta. Solo nos resta entregar al juicio público este hecho incalificable, sin ejemplo en nuestra historia política.

Anuncian algunos periódicos la llegada del Sr. Salaverría completamente restablecido. Un periódico ministerial desmiente la noticia de que á dicho señor se le haya ofrecido un puesto importante, y *La Epoca* consigna que, aunque su mejoría es considerable, «no puede consagrarse en algun tiempo á trabajos mentales.»

Entonces que lo hagan ministro.

Un diario oficioso nos da la noticia de que el gobernador de Cádiz, señor Cossio, ha mandado cerrar el casino de aquella ciudad, imponiendo una multa de 6.000 rs. á la sociedad.

Lo que no dice el colega son los motivos de esta determinacion.

¿Para qué? O hay dictadura ó no la hay.

Mas humano que el Sr. Puig y Llagostera, y tambien mas en armonía con el espíritu de la actual civilizacion, es el proceder del marqués de San Carlos al formular como ha formulado una proposicion de ley pidiendo que no se permita construir ni redificar plaza de toros, y que el gobierno procure llegar á la supresion de esa fiesta.

Entrando resueltamente por el camino de la civilizacion y del progreso, derribando una por una las bárbaras tradiciones que aun subsisten para mengua de la fraternidad y de la justicia, es como se puede acabar con las conspiraciones y las revoluciones.

Segun ha dicho *La Correspondencia*, el gobierno presentará á las Córtes como provisional el proyecto de ley electoral por circunscripciones del Sr. Posada Herrera.

Entre la ley que hubiera hecho el señor Cánovas, y esta, preferimos esta desde luego en la seguridad de que seria la menos mala.

Eso de *provisionalmente* no nos estraña; aquí todo es provisional en materia de legislacion, y perderia este gobierno su carácter distintivo si afirmara algo.

Habiendo dicho *La Correspondencia* que el Sr. Cánovas es la primera celebridad europea, se le ocurre á *El Pabellon Nacional* que la segunda celebridad es *La Correspondencia*.

Y la tercera el doctor Garrido.

Y la cuarta doña Baldomera.

Si no se opone *El tiempo*, reclamando para D. José García una de estas *plazas*.

Dicen que el gobierno piensa levantar la suspension que está sufriendo *La Iberia*.

Esto como es natural, regocija á toda la prensa puesto que se trata de la libertad de un compañero. Regocíjase tambien *El Pabellon Nacional*, empero se permite este comentario que creemos muy oportuno y muy justo.

Dice el órgano de los leales:

«Lo que no podemos aplaudir del mismo modo, lo que no alcanzamos á comprender siquiera es que el gobierno se muestre tan propicio á indultar á un solo periódico, cuando son varios los que se encuentran sujetos á suspensiones, y que ese mismo indulto no se refiera mas que á las infracciones de un artículo determinado del decreto vigente sobre imprenta.

Pero como nosotros somos de los que se encuentran en vísperas de sufrir de nuevo los rigores de lo que hoy es ley por la cual nuestros actos se regulan, hacemos caso omiso de las amargas consideraciones que nos sugiere la conducta extraña que en estos tiempos se observa con la prensa, y singularmente con la prensa mas conservadora, con la que mas constante y valerosamente ha defendido en todas ocasiones las altas instituciones que nos rigen.»

El Pabellon Nacional dice bien: justicia igual para todos, porque si no es igual para todos no es tal justicia.

Hé aquí la interesante carta que acabamos de recibir de Menorca sobre el ya celebérrimo asunto Castañeira:

«Mahon de Menorca 5 de Noviembre de 1876.

Sr. Director de EL PUEBLO ESPAÑOL.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Habiendo varias veces sido amenazado de ser llevado á los tribunales por los Sres. Castañeira padre é hijo, por considerarse víctima el señor sub-gobernador de Menorca de *asquerosas* calumnias publicadas en varias cartas que han aparecido bajo mi nombre y firma en los periódicos de Madrid, considero de mi deber tomar la pluma otra vez para hacer constar, que no obstante haber trascurrido mas de dos meses desde la publicacion de las referidas cartas *calumniantes*, aun no he sido llevado ante la autoridad competente, para probar si ó no son ciertas mis aserciones.

Debo hacer constar tambien, que si bien ha sido aprobada la conducta del señor sub-gobernador de Menorca, no han sido invali-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

dadas mis dos reiteradas afirmaciones, *de que las escuelas protestantes se habian mandado cerrar el dia 19 de Agosto por órden del señor sub-gobernador de Menorca, y que dicho señor habia invadido el local-iglesia de los metodistas el 30 de Agosto último.*

En la real órden publicada en la *Gaceta* del 25 referente á la conducta del señor Castañeira, solo se niega *indirectamente* el que se hubiese dado la órden de cerrar las escuelas evangélicas; pues referente á este punto no niega terminantemente la *real órden* la entrada de D. Francisco Perez en casa de los señores de Robinson, *en donde se dió la órden* referida, solo dice: «Resultando que las escuelas permanecieron abiertas en los dias sucesivos, como confiesan los mismos directores de ellas D. Francisco Tudury y Mr. William Brown, si bien D. Augusto Binion poniéndose en contradiccion con ellos, añade que se cerraron hasta el 21 del mismo mes.» Esto no prueba que la órden *no* fué dada; solo prueba que esos señores, si es que la recibieron, como tengo entendido, no la cumplieron; en cuanto á mí, la obedecí, y la escuela bajo mi cargo quedó cerrada hasta que se revocó la órden el 21 de Agosto, como varias veces he afirmado y vuelvo á afirmar ahora.

Es muy singular que mientras tantas personas estrañas á la cuestion (una de ellas segun se me ha dicho ausente de la poblacion el 30 de Agosto el Sr. de Colorado) fueron inmiscuidas en el asunto, M. Robinson y su señora en cuya casa, y en cuya presencia, el sub-inspector de policía dió la órden de cerrar las escuelas evangélicas, *no fuesen llamados á dar su testimonio.*

Tambien llama mucho la atencion que las declaraciones de dos testigos oculares de la violacion del local-iglesia de los metodistas el 30 de Agosto D. Guillermo Brown, y el que suscribe (ambos directores de sus respectivas misiones) «quedan completamente desvanecidas,» como dice la «Real órden,» por las declaraciones de D. Francisco Tudury.

Es en alto grado sorprendente que las declaraciones de *un* individuo que no presenció el hecho de que se trata, que ninguna relacion tiene con la mision metodista, invalide las declaraciones de *dos testigos oculares.* Dicho Sr. Tudury puede responder de lo que pasa en su local, nada puede responder de lo que pasa en el ageno. Además no se concibe como el Sr. de Tudury pudo haber dado la declaracion que se le atribuye, pues que durante seis ó siete años él ha celebrado sus cultos en el piso alto de su casa, el local sirviendo de dia para escuela y de noche para cultos, los dias destinados á ellos, como centenares de personas en esta poblacion testificarán si necesario fuese.

Con respecto al templo de la calle San Luis Gonzaga, de que tanto mérito se ha hecho, es un edificio enteramente nuevo—acabado de construir el mes de Mayo último, en cuya fecha lo compró la sociedad que yo represento, y que no se ha inaugurado aun. Pero dado el caso que no fuese así, qué el referido templo estuviese abierto con su respectivo pastor, desde el momento que hay dos reconocidas sociedades evangélicas en esta poblacion, ¿qué tiene que ver la una con la otra? ¿Es de suponer por un momento que las dos celebren sus cultos en el templo de la calle de San Luis Gonzaga? ¿A qué ese afan de entrometer el templo de la calle de San Luis Gonzaga en la cuestion del local-iglesia de la calle de Santa Ana, núm. 2? ¿Es acaso el mero hecho de haber un edificio construido espresamente para templo prueba contundente de que no se celebren cultos en ningun otro local?

Es muy particular que el Sr. Baron de las Arenas, alcalde de Mahon, y por lo tanto se le debe suponer enterado de cuanto pasa en su distrito municipal se haga eco de ese débil subterfugio referente al templo de la calle de San Luis Gonzaga, segun se ve en la comunicacion de dicho señor publicada en *La Política.* El señor alcalde de Mahon no puede ignorar que el mencionado edificio es nuevo, y que no se ha abierto aun, y que no obstante durante estos ocho años en que no existia el tal templo, los protestantes han celebrado sus respectivos cultos en las localidades destinadas al efecto. Llámenseles *templos ó locales-iglesias* ó lo que se le quiera, en donde quiera que se reunen los cristianos con el expreso objeto de adorar á Dios, allí es su templo. Los primeros cristianos no tenian suntuosas catedrales; pobres y rodeados de intolerancia se reunian en donde podian: pero nadie negará que aquel «aposento alto» de que nos hablan los hechos de los Apóstoles (cap. I v. 16) en que se reunian nada menos que los apóstoles y María, la madre de Jesús, para perseverar «unánimes en la oracion y ruego» fué la primera iglesia cristiana bajo todos conceptos.

No es el local quien merece el respeto; lo que constituye una iglesia es la reunion de fieles para adorar á Dios, y sea en donde sea que tenga lugar esa reunion debe ser respetada é inviolable. Pero si tanta dificultad ofrecia descubrir precisamente lo que se estaba haciendo aquella memorable noche en que el sub-gobernador penetró en el local-iglesia de los metodistas, lo sencillo y lo justo hubiera sido—si de veras se deseaba averiguar si era templo ó escuela lo que violó dicho señor,—tomar la declaracion de algunas de las «80 personas adultas,» que segun el mismo expediente se hallaban presentes, y las únicas competentes para poner en claro la escabrosa cuestion de si era templo ó escuela que habia violado el señor de Castañeira; acerca de sí estaban reunidas allí para orar y adorar á Dios,—ó solamente para leer y escribir, conjugar verbos, repetir tablas,—ninguno mejor que ellos lo podian declarar.

Me asombra que ni una de esas «80 personas adultas» fuesen llamadas por el Sr. de Sangenis para facilitarle en la árdua tarea que tenia entre manos, mientras que los señores Barones de las Arenas y de Binimuslem, don José Soler, D. Francisco Orfila y don Cárlos Crestar, etc., etc., personas, que es de presumir, nada sabian del asunto, que nada les incumbia, que ni siquiera residen en las inmediaciones del referido local-iglesia, ni se hallaban en el culto cuando la violacion tuvo lugar, y por fin, personas, cuyas marcadas opiniones políticas y religiosas, y cuyas simpatías, toda la poblacion sabe á qué lado se inclinan, fueron llamadas á dar sus declaraciones. D. Cárlos Crestar, desgraciadamente, debido á la excesiva sordera que padece, no pudo haber dado su declaracion respecto «á las grandes voces que daban los reunidos en la noche del 30 de Agosto, en la escuela metodista» por experiencia propia; y si son tantos los vecinos que se han quejado, es extraño tambien, que en el expediente no parece hayan sido llamados á dar su declaracion, á lo menos no se menciona á ninguno por nombre.

Por otro lado, aunque el señor de Castañeira ignorase lo que, como primera autoridad le hubiera sido sumamente fácil averiguar, es decir, que en la calle de Santa Ana, número 2, tenian los metodistas sus cultos, parece de todo punto imposible que el señor de Castañeira, al entrar en un salon de grandes dimensiones, viendo un predicador en el púlpito, el organista tocando el armonium, «80 personas adultas» como dice el espediente, sentadas en silencio y con compostura en hileras de bancos, sin mesas, tinteros, ni carteles, ni libros, ni pizarras, en fin, sin ninguno de los enseres indispensables para la enseñanza, pudiera creer por un momento se hallaba en una escuela. Además, segun tengo entendido, el Sr. Esteban Cirera, profesor de dicho establecimiento, que á la sazon se hallaba en la puerta, le manifestó al señor sub-gobernador que se estaba celebrando el culto acostumbrado los miércoles por la noche en dicho local.

Pero no me estraña, atendiendo á las circunstancias que mediaron desde un principio, el resultado que ha tenido este negocio; pues cuando la persona encargada de formar un espediente que se supone debe, cuando menos, siquiera *aparentar* ciertos visos de imparcialidad, es tan despreocupada que se hospeda francamente en casa del presunto reo, y se muestra tan parcial en la eleccion de testigos, como lo fué el señor de Sangenís, llamando tan solo á determinadas personas, y estas, dando la casualidad de ser, con pocas escepciones, todas ellas amigos del *acusado* y del señor obispo de Menorca, enemigo encarnizado de los *acusadores*, se puede presumir sin temor de equivocarse cuál será el final de una cuestion que ha seguido tales trámites.

Se ofrece á V. su mas atento seguro servidor Q. S. M. B.—*Augusto Binion*, profesor de lenguas orientales.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 11 de Noviembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior por el secretario Sr. Silvela (D. Francisco), fué aprobada.

El ministro de Fomento, vestido de uniforme, lee un proyecto de ley sobre concesion de una pension vitalicia á una viuda de un ingeniero. Pasa á las secciones para el nombramiento de comision.

El Sr. Martinez (D. Cándido) pregunta al ministro de Hacienda si tiene conocimiento de lo que hace la Casa de la Moneda cuando recibe monedas para el cambio: pues dan un simple recibo en el que á nada se obliga el Estado, en vez de dar oro, plata ó billetes.

El ministro de Hacienda dice que los interesados serán reintegrados.

El Sr. Martinez (D. Cándido) replica diciendo que no es esa la creencia de los que poseen recibos.

El ministro de Hacienda manifiesta que si los primeros que cambiaron ignoraban que serian reintegrados, no los que han cambiado posteriormente.

El Sr. Puig y Llagostera formula otra pregunta al ministro de Hacienda sobre la recogida de monedas de oro, á la cual contestó en breves frases el ministro.

El Sr. Puig y Llagostera se dirige al ministro de Fomento preguntándole sobre ferro-carriles.

El ministro de Fomento da explicaciones al diputado catalan, así sobre la primera pregunta como sobre las dos restantes acerca de reservados para los no fumadores y para las señoras.

El Sr. Puig y Llagostera contesta al ministro en frases que no pudimos oir, pero que excitan la hilaridad de la Cámara. Aboga despues porque á los empleados en ferro-carriles no se les pueda separar de sus destinos sin causa justificada.

El señor ministro de Fomento contesta al Sr. Puig con un discurso de tal índole, que causó risas en el salon y en las tribunas.

El Sr. De Gabriel pregunta sobre la depreciacion de los valores públicos. Hace otra sobre los mendigos que con uniforme militar se pasean por las calles de Madrid.

El ministro de la Gobernacion dice que llamará la atencion de las autoridades sobre este asunto.

El ministro de Hacienda contesta que no es tanta como se creia la baja de nuestros valores.

El general Reina se ocupa de la votacion ocurrida ayer sobre la incompatibilidad de los diputados que han llevado mando militar á Cuba. Con este motivo pregunta cuál es el criterio del gobierno en este punto.

(Grandes murmullos; protestas en los bancos de la mayoría.)

El general REINA: Tengo derecho para hacer la pregunta, porque sé que hubo ministros que influyeron en la votacion.

(Nuevos rumores.)

El Sr. Romero Robledo dice que la opinion del gobierno en este punto es la de las Córtes.

El general Reina insiste en que no todos los ministros piensan lo mismo.

Diálogo prolongado entre los Sres. Reina y Romero Robledo sobre si es ó no compatible el cargo de diputado con el de capitan general.

El presidente de la comision de incompatibilidades pretende hablar, pero ahogan su voz los diputados de la mayoría.

El Sr. Balaguer pide que se lleve al Congreso el espediente formado en 1874 en el ministerio de Ultramar sobre arriendo de las aduanas de Cuba, y todos los de concesiones de empréstitos desde 1.º de Enero de 1875 hasta el último que se ha verificado.

El señor ministro de Ultramar contesta que dentro de pocos dias someterá al Congreso un proyecto acerca del empréstito realizado.

El general Salamanca exigió que se manifestase de una manera esplícita las condiciones en que ha ido á Cuba el cabecilla Miret á formar parte de nuestro ejército.

El señor ministro de la Guerra repitió que solo como un simple guerrillero.

El Sr. Marton recordó el cumplimiento del decreto de 1.º de Octubre de 1868 sobre comunidades religiosas.

El señor ministro dijo que dicho decreto estaba en vigor.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) pregunta si el señor ministro de Hacienda se propone restablecer el decreto del Sr. Camacho sobre impuesto de cereales.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que despues de aquel decreto se ha publicado una real órden sobre la cual han elevado exposiciones dos ó tres corporaciones.

El Sr. Gonzalez replica que esta real órden no ha debido dictarse, y por lo tanto pide que se derogue, contestando el señor ministro que no podia acceder á ello.

El Sr. Viesca pregunta al señor ministro de Hacienda si tendrá valor para abrir el primer plazo de la deuda de 1877, sin haber pagado los atrasos de la de 1872 y 73.

El señor ministro de Hacienda dice que el gobierno no puede pagar todo en un dia.

El Sr. Albareda anunció una interpelacion relacionada con la circular enviada á los representantes de España en el extranjero, sobre interpretacion del art. 11, cuya interpelacion se discutirá el sábado próximo.

El Sr. Gamazo anunció una interpelacion sobre la preferencia con que se paga al clero de algunas provincias.

El general Lopez Dominguez explana su interpelacion, y entre otras cosas dice: «Un súbdito norte-americano, dice, llega á España, y sin otra formalidad se le traslada de un buque á otro y se le entrega á las autoridades de los Estados-Unidos. En Nueva-York se pasean españoles que deberian ser entregados á los tribunales. ¿Por qué no se pide extradicion de estos? ¿Por qué se ha entregado al súbdito Twed?

Porque este es uno de los jefes demócratas del partido avanzado, y el gobierno español por ese solo hecho lo ha entregado. El gobierno debe pedir la extradicion de los criminales que existen en aquel punto.

¿Sabe el gobierno cómo se califica su conducta en los Estados-Unidos? Pues de debilidad insigne, de desigualdad entre los ciudadanos. Ya que lo ha hecho, en el deber está de pedir al de los Estados-Unidos la entrega de los ciudadanos que al ménos se hallen en el caso del referido. El diputado supone que ha sido violado en el caso de que se trata el derecho de asilo.

El señor ministro de Estado hace constar que no es obligacion lo que ha hecho el gobierno español, y que el gobierno de los Estados-Unidos de América ha entregado á España antes de ahora á varios criminales.

Como el Sr. Lopez Dominguez aludió en su discurso á la extradicion de Rosa Samaniego, el señor ministro dice no ser cierto que el gobierno francés haya negado la extradicion del cabecilla Rosa Samaniego. Lo que hay es que se ha tenido que examinar la naturaleza de los delitos que este ha cometido.

El señor ministro dice que no puede confundirse á Rosa Samaniego con un criminal comun.

Rectifican el Sr. Lopez Dominguez y el señor ministro.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Orden del dia para el lunes: Dictámenes pendientes.

Se levantó la sesion á las seis y cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

El 5 de este mes llegó á Linares la primer locomotora arrastrando un tren de material para la vía. Hállase, pues, terminado el asiento de vía desde la estacion de Vadollano (línea general) hasta la estacion de Linares, cuyo edificio tambien está concluido. Dentro de pocos dias se inaugurará este importante ramal, y no se hará esperar la del otro que pone en comunicacion las principales minas del distrito con la estacion de Linares.

Ha salido fuerza de la guardia civil para las minas de Villagutierrez con motivo de una cuestion promovida por los obreros por falta de pago en sus jornales.

El incidente ocurrido con el catedrático del instituto del Noviciado, Sr. Merelo, ha motivado la separacion del director de aquel establecimiento Sr. Moya, nombrándose para reemplazar á éste al catedrático de Matemáticas Sr. Vallin.

Ha sido puesto en libertad provisional el Sr. Algacil Carrasco, que se hallaba detenido en el Saladero con motivo de la conspiracion.

La Voz Montañesa de Santander habla de un vecino de aquella ciudad á quien mandó el médico administrar los últimos Sacramentos, habiéndose negado á ello el cura, fundado en hallarse el enfermo casado nada mas que civilmente.

En breve se hallarán reunidos los 5.000 duros necesarios para erigir un monumento al ilustre defensor de Gerona en la guerra de la Independencia, Alvarez de Castro, con lo que en todo el año proximo quedará terminado y trasladadas á él las cenizas de aquel héroe.

Se ha modificado la tarifa establecida para los ómnibus que hacen el servicio de viajeros desde la estacion central á la del Norte, aumentándose con un recargo de 50 por 100 los precios anteriormente fijados.

Este aumento se ha hecho, con perjuicio del público, en consideracion al largo y penoso camino que tienen que recorrer actualmente aquellos carruajes para llegar á la estacion mencionada.

Parece que ya se encuentra en la auditoría general de este distrito el expediente de competencia acerca de la causa de conspiracion.

Ayer salió del ministerio de Estado la estafeta general.

En este momento se está estudiando en Lóndres un proyecto de establecer una línea telegráfica á través del continente africano desde Khartum hasta el cabo de Buena Esperanza. El hilo eléctrico que funciona ya entre Alejandría y Khartum en un trayecto de 1.230 millas seria prolongado hasta Gondocoro, distancia 700 millas. De Gondocoro se llegaria fácilmente á la capital del Rey negro Mtesa, distancia 230 millas.

De Uganda, que seria designada para estacion central, la línea telegráfica pasaria bajo el lago Victoria hasta Moanza 200 millas. De ahí se dirigiria por el antiguo camino de Speke hasta Cacé, 150 millas, donde bifurcaria por caminos seguros á Ugigi y á Bagamoyo Zanzibar. Bajaria luego pasando bajo el lago Tangika, atravesaria por Bemba, Lovira, el lago Nyassa y la ciudad que lleva el nombre de Livingotonia. De allí, siguiendo el curso de los rios Shyré y Zambeze llegaria hasta el mar, empalmado con una oceánica que iria á la bahía de Delagoa ó á Puerto-Natal. Se pondria tambien la via de tierra de Celago Nyassa hasta las fronteras de la república Transvaáltica, lo que seria mas económico.

El trayecto total entre el Egipto y las colonias del Cabo no pasaría de 2.700 millas, de las cuales 1.500 en el lecho de lagos y rios. Créese tambien que gran parte de la línea aérea podria establecerse sin hacer en todo el trayecto el gasto de postes telegráficos, sino sirviéndose de los árboles en las regiones cubiertas de espesos bosques que son frecuentes en el Africa tropical.

El principal obstáculo para la creacion de esta línea telegráfica africana es el gran número de jefes negros, que se encuentran á menudo, y muchas veces de diez en diez millas, de modo que seria indispensable asegurarse su proteccion por medio de subsidios. El número de jefes á los que se concederian pensiones y ventajas comerciales se calcula en 200. La línea telegráfica seria colocada por europeos desde Gondokoro hasta Uganda. El Rey Mitesa equiparia un destacamento negro que fijaria los postes y los hilos hasta Lazé. La línea de Bagamoyo á Ujiji seria puesta por árabes de Zanzibar.

Los autores de este grandioso proyecto, MM. Kerry Micholls, Edwin Arnold y el coronel A. Grant están persuadidos de que no presenta dificultades insuperables, y citan dos líneas que funcionan hace tiempo en América y en Asia, y cuyo trayecto es mucho mas largo que el del continente africano. El telégrafo que ya desde San Petersburgo á la costa oriental de Siberia tiene cerca de 3.000 millas geográficas: el de Nueva-York á San Francisco 3.000 millas.

De Khartum á la bahía de Delagox, el hilo proyectado no tendria sino 300 millas mas que el que une á Adelaida con Puerto Darwin en Australia. Los *Settiers* europeos, á los que se confiaria la vigilancia de las principales estaciones, estarian ayudados por indígenas escogidos en las misiones de la costa. Por último, la línea debería estar subvencionada por los gobiernos europeos, el khedive y el sultan de Zancibar.

La estacion central de telégrafos va á ser trasladada al piso bajo en que estaba la Imprenta Nacional.

Anteayer han sido detenidos en Sevilla los tres autores de un secuestro verificado en Lorca.

El general Quesada continuará su paseo militar por el distrito de su mando tan pronto como regrese á su destino.

Escriben de Valencia que la cosecha de maiz ha sido generalmente buena en aquella provincia.

Durante el mes de Octubre se han esportado por la ría de Bilbao 46.897 toneladas de hierro.

Mientras que el ayuntamiento de Santiago va á derribar la plaza de toros, el de la Coruña se propone conceder 8.000 duros para conservacion de la que en aquella capital existe y la construccion de otra de piedra.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda la supresion de los investigadores especiales de bienes nacionales.

Un despacho de Manila dice que han cesado los fuertes temporales que reinaron durante mas de ocho dias en aquel archipiélago, ocasionando graves averías marítimas.

Ya tenemos en Valencia una caja de imposiciones al 20 por 100 mensual si la entrega es en plata, y al 21 si en oro, adelantándose el rédito del primer mes en el acto de la imposicion, y abonándose por separado á los corredores que se interesen en dichas *operaciones* un 2 por 100 de los préstamos que excedan de 500 reales.

El dia 15 embarcarán en el vapor-correo *Habana*, que saldrá de Santander para Cuba, unos 1.000 hombres de diferentes armas que se encuentran en aquella ciudad.

Le ha sido levantada al Sr. D. Vicente Ortí la órden de destierro que por el ministerio de la Gobernacion se le habia comunicado, como individuo de la comision que en Roma impidió la entrada del señor conde de Coello en el Vaticano.

En la próxima semana se reunirá en sesion el consejo de Sanidad para continuar ocupándose de la cuestion de clausura de cementerios.

Se han concedido empleos en el ejército á varios jefes de los guías voluntarios de Sagunto y de la segunda contraguerrilla de Vizcaya.

Se trabaja activamente para que las líneas telegráficas aéreas que existen en esta capital sean reemplazadas por cables subterráneos, cuya colocacion se llevará á cabo en el menor tiempo posible.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Por la direccion de Impuestos se ha prevenido á los jefes económicos de las provincias la publicacion en los *Boletines oficiales* del oportuno aviso, recordando al público, que desde 1.° de Diciembre próximo las cédulas personales tendrán el recargo de 100 por 100; sin perjuicio de emplearse contra los morosos los medios coercitivos en la forma y plazos marcados en la instruccion de 18 de Agosto último.

El ministerio de la Guerra ha dispuesto que por el centro respectivo del ministerio de su cargo se forme la historia de la última lucha civil.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Orden autorizando al ministro del ramo para que presente á las Córtes un proyecto de ley concediendo una pension vitalicia á la viuda y los padres, respectivamente, de D. José Monasterio y Correa y don Isidro Bucetá y Colla, inspector general é ingeniero que fueron del cuerpo de minas.

Proyecto de ley aludido.

Orden nombrando varios individuos para formar parte de la comision encargada de preparar un proyecto de ley en que se resuelvan todas las dificultades nacidas hasta ahora en la práctica de la de ensanche de poblaciones de 1864.

Otra designando el presidente y los vocales del tribunal para juzgar los ejercicios de oposicion á la cátedra de teoría práctica de procedimientos judiciales y práctica forense vacantes en la universidad de Oviedo.

La de hoy publica las siguientes:

Marina.—Decreto nombrando al contralmirante de la armada D. José Polo de Bernabé presidente de la exposicion marítimo-industrial creada por decreto de 21 de Junio último.

Guerra.—Orden disponiendo que en lo sucesivo el primer ejército se denomine ejército del Norte.

Fomento.—Orden mandando se encargue nuevamente de la direccion de Agricultura, Industria y Comercio D. José de Cárdenas, y que cese en el desempeño de la misma don Estéban Garrido, director de Obras públicas.

La del sábado 11, publicó la instruccion para llevar á efecto el art. 2.° de la ley de 21 de Julio de 1876 sobre arreglo de deuda del Estado, que no hemos publicado por falta de espacio.

En virtud de lo dispuesto en el art. 2.° de la citada ley, se emitirán títulos al portador con interés del 2 por 100 anual, desde 1.° de Enero próximo, y amortizables en 15 años al 50 por 100 de su valor nominal en cantidad bastante á pagar.

El importe efectivo de los intereses vencidos y á vencer desde 1.° de Julio de 1874 á 31 de Diciembre del 76 correspondiente á los títulos de renta perpétua interior y exterior; inscripciones de estas rentas, obligaciones de ferro carriles, carreteras y obras públicas y billetes del material del Tesoro; haberes del clero correspondientes á la época anterior al 1.° de Enero de 1875 no satisfechos; nueve décimos del empréstito de 175 millones de pesetas á vencer desde 1.° de Enero de 1877.

Los títulos de la Deuda anterior se dividirán en cuatro séries de á 500, 1.000, 2.500 y 5.000 pesetas, y los de la anterior en otras cuatro de 200, 400, 800 y 1.200. Unos y otros comprenderán cupones correspondientes á los 30 semestres y los vencimientos serán en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

Además se emitirán resíduos necesarios para el pago de las fracciones, los cuales no serán amortizables ni devengarán intereses hasta que se conviertan en títulos.

Los sorteos para la amortizacion tendrán lugar en los meses de Junio y Diciembre en esta forma: el 1 por 100 en Junio y Diciembre de 1877; 1 1/2 en Junio y Diciembre del 78; 2 en iguales meses del 79; 2 1/2 en los del 80; 3 en los del 81 y 82; 3 1/2 en los del 83 y 84; 4 en los del 85, 86, 87 y 88; 4 1/2 en los del 89 y 90 y 5 en los del 91.

Los títulos que se amorticen en Junio dejarán de devengar intereses desde 1.° de Julio siguiente, y los que en Diciembre desde Enero.

La conversion de los intereses de la Deuda se hará mediante la presentacion de las facturas representantivas de los mismos; los valores cuyos intereses, vencimiento posterior 1.° de Enero próximo, se presentarán con las facturas correspondientes y la conversion de los intereses de inscripciones de beneficencia é instruccion quedará en suspenso por ahora.

No se admitirán á la conversion facturas en cantidad menor que la de un título de la primera série.

La conversion de los haberes del clero se hará por diócesis y provincias, y por la suma total que se adeude á cada una de aquellas.

Los décimos números 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 de títulos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas entregadas por la Tesorería central y administraciones económicas de las provincias, y los que entreguen en lo sucesivo hasta terminar el canje de los recibos provisionales dados á los contribuyentes, se presentarán por valor de 2, 10 y 50 pesetas, segun pertenezcan á la primera, segunda ó tercera série, á convertir en los títulos que emitirá la direccion general de la Deuda de conformidad con lo dispuesto en el art. 1.° de esta instruccion.

Los resíduos, tanto de la Deuda interior como exterior, podrán presentarse á la conversion con las carpetas que se determinen; pero no se expedirán nuevos resíduos por las fracciones que resulten de los que se presenten, por lo cual los interesados habrán de ajustarse al valor de los títulos en que se han de convenir.

VARIEDADES.

REVISTA MUSICAL.

Teatro de la Ópera.—Suspension de la Lucia por indisposicion de la señora Marinoni.—Triunfos alcanzados por los principales intérpretes de las óperas Rienzi, Lucrezia, Guglielmo y Barbiere di Siviglia.—Obras en ensayo.

I.

Ninguna partitura nueva se ha cantado en el teatro de la Opera en la semana anterior; puesto que la representacion de la *Lucia*, que debió tener lugar la noche del miércoles de la indicada semana, hubo de suspenderse por la repentina indisposicion de la señora Marinoni, encargada de interpretar la protagonista de la obra.

Esta circunstancia no es causa bastante sin embargo, para que dejemos de tener al corriente á nuestros lectores de lo ocurrido desde nuestra última revista, en el coliseo de la plaza de Oriente.

En la segunda representacion del *Rienzi* la señora Pozzoni, de quien nos hemos ocupado estensamente en nuestra ya citada revista, ha alcanzado grandes triunfos, siendo juntamente con Tamberlick los verdaderos héroes de la funcion. Ambos artistas, como no podia menos de suceder, han sido aplaudidos con gran entusiasmo y llamados por el público á la escena infinidad de veces.

Tambien fué muy aplaudida y llamada á la escena en union de dichos célebres cantantes, la señorita Berta Kauser, jóven *prima donna* que posee una bonita y estensa voz y que interpretó con notable acierto á la candorosa *Irene*. En el final del segundo acto puso de relieve sus buenas condiciones artísticas y en el resto de la obra se mantuvo á buena altura como actriz y como cantante.

Felicitamos á la empresa del Liceo de Barcelona por la adquisicion que ha hecho ajustando á tan escelente como aplaudido artista.

El bajo Ordinas y demás partes coadyubaron poderosamente al buen resultado de la ejecucion.

II.

En la cuarta representacion de la *Lucrezia* en la noche del jueves ha conseguido una inmensísima ovacion la señora Pozzoni. La ilustre *diva* estuvo en alto grado inspirada al interpretar la terrible *Borgia*; basta decir que pasaron de diez y seis las veces que el público la hizo salir á la escena durante el curso de la representacion.

Stagno cantó con la mayor perfeccion el *Genaro*. El eminente tenor dió dos magníficos y poderosos *do* de pecho y como la señora Pozzoni, fué festejado aplaudido y llamado al proscenio igual número de veces que aquella.

Para que el conjunto fuera perfecto, el señor Ordinas se escedió así mismo é hizo un *duque Alfonso* inimitable. El público aplaudió con gran entusiasmo al reputado cantante en las situaciones mas culminantes de su papel.

Tanto la representacion del *Rienzzi*, como la de la *Lucrezia*, pueden considerarse como acontecimientos musicales.

III.

La representacion del *Guglielmo*, en su conjunto fué desigual, pues, prescindiendo de Tamberlick, Rota y Ordinas, que como siempre consiguen grandes aplausos, las otras partes estuvieron débiles. No así las segundas partes que cumplieron á conciencia su cometido.

Por último, en la ejecucion del *Barbero*, como de costumbre, obtuvieron ruidosos y legítimos aplausos, la señora Marinoni, Stagno, Boccolini, Ordinas y Fiorini.

IV.

Siguen con actividad los ensayos del *Fausto*, ópera en que hará su *debut* la *Ferni*.

¡Tambien van muy adelantados los de *Fra-Diavolo*, funcion en donde se exhibirán al público magníficas decoraciones y lujosos trajes, en cuya confeccion se ocupa el señor Paris.

Con esto queda demostrado, que las tareas del teatro de la Ópera siguen un feliz camino, y creemos que esta temporada dejará tras de sí recuerdos tan duraderos como gratos. La empresa, pues, como se ve, cumple plenamente su cometido.

N. M. S.

GACETILLA.

Los efectos dominantes en la semana última, segun el *Siglo Médico*, han diferido poco de los que citamos en la anterior; los reumatismos articulares, los musculares localizados principalmente en las masas sacrolumbares, y los crónicos de las grandes y pequeñas articulaciones; las erisipelas, amigdalitis, catarros gástricos y gastro intestinales, las fiebres de marcha semejante á la que acompaña á los procesos inflamatorios, han sido las enfermedades mas dominantes. Las fiebres eruptivas van disminuyendo en frecuencia y gravedad, y entre las enfermedades crónicas han ocurrido la mayoría de las defunciones en las del aparato gástrico y en las del aparato respiratorio.

Anoche á las ocho y media fué atropellado por un coche particular y herido en la cabeza un hombre en la plaza de Isabel II.

En la calle de Toledo, núm. 62, en la posada de Medina, ha muerto ayer una mujer al ser conducida al hospital general.

Parece que van á ponerse pronto á la venta unos nuevos cigarrillos de papel de mayor tamaño y con boquilla.

Lo que hace falta es que se ponga á la venta pública buen tabaco, pues es muy malo y muy caro el que se suministra ahora.

En estos últimos dias se ha intentado estafar á varias personas, presentándose con una tarjeta de un conocido farmacéutico de esta córte y pidiendo en nombre de este algunas cantidades. El individuo dedicado á esta clase de estafas es un jóven de unos 26 años de edad, sobre el cual parece que se ha llamado ya la atencion de la policía.

ULTIMAS NOTICIAS.

CONGRESO.

Sesion de hoy 13 de Noviembre de 1876.

Se abrió á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

El Sr. Gonzalez da gracias al ministro de Hacienda por las esplicaciones dadas acerca de la cuestion de los cereales destinados á la siembra que quedan eximidos de pagar derechos de consumos.

El Sr. Albareda pide al gobierno los antecedentes que haya sobre reclamaciones del gobierno inglés por la resolucion dada al asunto del sub-gobernador de Mahon.

Orden del dia.

Se aprueban sin discusion varios artículos de la ley electoral del Senado.

Se entra en la discusion del proyecto de ley, aprobando los suplementos de crédito y créditos extraordinarios, á la hora de cerrar este alcance.

SENADO.

Sesion del 13 de Noviembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesion á las tres menos cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Rodriguez da lectura al dictámen de la comision nombrada para aprobar las cuentas generales del Estado durante el semestre de ampliacion de 1872 por el Congreso.

El señor secretario D. Emilio Bravo da lectura al proyecto de decreto sobre la suspension de las garantías constitucionales, dictando diferentes disposiciones.

Cuando nos retiramos de la tribuna empieza á explanar su interpelacion al gobierno el Sr. Ruiz Gomez acerca del art. 11 de la Constitucion en un discurso que promete ser enérgico y estenso.

Hoy al medio dia se ha declarado un violento incendio en el teatro del Circo de la plaza del Rey.

En pocos momentos ha quedado el edificio completamente destruido.

Los obreros de la villa trabajan para evitar que el voraz elemento se comunique á los edificios contiguos.

Esta mañana á las once se ha suicidado un jóven en la escalera de la casa del café de San Luis, en la calle de la Montera, disparándose un tiro.

Otro se ha arrojado desde el piso cuarto de la casa número 5 de la Puerta del Sol al patio, quedando muerto en el acto.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 12 de Noviembre de 1876.

FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español, á 12'10.

Idem exterior al 3 por 100, á 12'85.

Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda série, á 100'50.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 78'15'25.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs., de 1.° de Julio de 1874, á 21'60.

Idem. id. nuevas de 1876, á 21'40-50.

Acciones del Banco de España, 190'50.

CAMBIOS.

Lóndres, á 90 dias fecha, 43'00.

París, á 8 dias vista, 5'00 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—No hay funcion.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*Como empieza y como acaba.—Ayudar á caer.*

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Sobre ascuas.*

CIRCO.—*El testamento de un brujo.*

COMEDIA.—A las ocho y media.—*Cambiar de colores.—El ahorro.—Regalitos.—Café de la libertad.*—Bailes.

NOVEDADES.—A las ocho.—*Aventuras de un cesante.—El gladiador de Ribera.—Tipos del natural.*

VARIEDADES.—A las ocho y media.—*Es una maleta.—A un cobarde, otro mayor.—Un cuarto desalquilado.—Medicina casera.*

ESLAVA.—A las ocho.—*El amante espíritu.—Red de amores.—La luna de Valencia.—Juan el perdido.*—Bailes.

MARIONETTE.—A las ocho.—*D. Pepito haciendo el oso.—El no.*—Bailes.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL.
Corredera Baja de San Pablo, núm. 43.

—¿Sabrán vuestros hombres lo que hacen?

—Son demasiado inteligentes para no adivinarlo... Pero un ministro que provoca una rebelion contra su rey... se espone.

—¿Y qué os importa si pago?... Por otra parte, si caigo vos cais conmigo.

—Entonces será muy prudente no moverse, señor, y dejar al rey que tome esa pequeña satisfaccion.

—Bien podeis pensar, abate, que Lyodot y d'Emerys en Vincennes son un preludio de ruina para mi casa. Lo repito, si yo soy arrestado, vos sereis aprisionado: si yo aprisionado, vos desterrado.

—Señor, estoy á vuestras órdenes. ¿Teneis algunas que darme?

—Lo que he dicho; quiero que mañana los dos financieros que se pretende hacer víctimas cuando hay tantos criminales impunes, sean arrancados al furor de mis enemigos. Tomad vuestras medidas en consecuencia; ¿es posible?

—Es posible.

—Indicadme vuestro plan.

—Mi plan es de una sencillez admirable. La guardia ordinaria para las ejecuciones se compone de doce arqueros.

—Mañana irán ciento.

—Cuento con ellos; y digo mas, habrá doscientos.

—¿Entonces no teneis bastante con ciento veinte hombres?

—Perdonad. En toda multitud compuesta de cien mil espectadores, hay diez mil bandidos ó cor-

LIX.

PLAN DE BATALLA.

Ya estaba muy avanzada la noche cuando el abate Fouquet entró en la habitacion de su hermano.

Gourville lo acompañaba. Estos tres hombres estaban pálidos presintiendo acontecimientos futuros, y parecian menos tres poderosos del dia que tres conspiradores unidos por un mismo pensamiento de violencia. Fouquet se paseaba hacia mucho tiempo con los ojos fijos en el suelo y las manos cruzadas.

Tomando al fin valor y dando un gran suspiro:

—Abate, dijo, hoy mismo me habeis hablado de ciertas gentes á quienes manteneis.

—Sí, señor, contestó el abate.

—La verdad, ¿quiénes son esas gentes?

El abate vaciló.

—¡Vamos! nada de temores, que yo no amenazo; nada de bromas, que yo no chanceo.

—Numerosos. ¿Teneis medio?

—Por mi, no, sino por vos.

Pellisson continuó arrastrando á Fouquet hacia la carroza.

—¡Al palacio! ¡á escape! gritó al cochero.

Los caballos salieron como el rayo, y ningun obstáculo debilitó su marcha ni un solo instante. Pero en la arcada de Saint-Jean, cuando iban á desembocar en la plaza de Grevé, una fila de ginetes, obstruyendo el paso, detuvo la carroza del superintendente. No hubo medio de forzar esta barrera, y fué necesario esperar que pasasen los arqueros de la ronda á caballo, pues eran ellos, con el pesado carreton que escoltaban y que subia rápidamente hácia la plaza Baudoyer. Fouquet y Pellisson no prestaron atencion á este suceso sino para deplorar el minuto de retardo que habian sufrido, y entraron cinco minutos despues en casa del alcaide del palacio.

Este oficial se paseaba aun por el primer patio. Al nombre de Fouquet, pronunciado á su oido por Pellisson, el gobernador se acercó á la carroza con presteza, y con el sombrero en la mano multiplicó las reverencias.

—¡Qué honor para mí, monseñor! dijo.

—Una palabra, señor gobernador. ¿Quereis tomaros la molestia de entrar en mi carroza?

El oficial entró en la pesada máquina y se sentó enfrente de Fouquet.

—Caballero, dijo Fouquet, tengo un favor que pediros.

—Hablad, monseñor.

—Favor comprometido para vos, caballero, pero que os promete para siempre mi proteccion y mi amistad.

VIZCONDE DE BRAGELONNE

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ANUNCIOS.

HISTORIAS,

POR

DON EUGENIO GARCIA RUIZ,

EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Cárlos III (1783) hasta la restauracion de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su mas fácil adquisicion en tres cuadernos de 210 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 1.º

Se abre suscricion desde este dia, la cual se admite en las principales librerías de España y en la administracion de EL PUEBLO, Corredera Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscricion antes de la publicacion del 1.º, costará desde el dia que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite tambien la suscricion por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscritor 40 rs.

A la conclusion de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, inclusos los de las corporaciones que tomen parte en la suscricion.

TOS, CATARROS.

JARABE LENITIVO BLANCO,

DEL DOCTOR SIMON.

Especial para combatir toda clase de toses. Produce excelentes resultados aun cuando exista lesion orgánica del aparato respiratorio.

Acompaña á cada frasco una instruccion detallada acerca de sus propiedades y modo de emplearlo.

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA.
MADRID.
8, CABALLERO DE GRACIA, 8

LIMONADA PURGANTE.

CITRATO DE MAGNESIA.

Lo agradable de esta bebida, sus buenos efectos como laxante eficaz, sin causar la menor irritacion en el tubo digestivo, la hacen preferible á todas las demás conocidas, como lo atestigua el inmenso consumo que de ella se hace desde que el doctor Simon la dió á conocer en España.

El precio de cada botella es de 8 rs., y lo mismo el de cada frasco de polvos para prepararla en viaje ó remitirla á provincias.

Madrid, farmacia y laboratorio, calle del CABALLERO DE GRACIA, NÚM. 3, donde se hallarán como siempre los jarabes de goma, malvabisco, zaragatona, flor de borrajas, violeta, zarzaparrilla y demás emolientes, atemperantes y de recreo, de que tanto uso se hace en la presente estacion.

CONSERVACION

Y BELLEZA DE LOS DIENTES.

AGUA HIGIÉNICA DEL DOCTOR SIMON.

Con el uso de esta preparacion se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada. Precio, 6 rs. frasco.

CREMA DE VINAGRE.

Cosmético tal vez preferible á todos los demás conocidos. Limpia el cútis con perfeccion, dejándole terso y fino. Precio, 4 y 8 rs. frasco

Laboratorio y oficina de farmacia.—Madrid.—CABALLERO DE GRACIA, NÚM. 3, y los corresponsales de la casa en provincias.

Aviso favorable DEL CONSEJO DE SANIDAD DE Francia

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Recomendados DESDE HACE 50 AÑOS POR LAS CELEBRIDADES Médicas

Vejigatorio de Albespeyres.—Resultado positivo y eficaz.—Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños.

Papel de Albespeyres.—Preparacion sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor.—No hay nada mas limpio.—*París*, 78, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentran las CÁPSULAS DE RAQUIN.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA

PARA MANILA.

El 28 de Noviembre saldrá de Cádiz, y el 3 de Diciembre de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearen obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Mediena, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra). (Núm. 4.071.)

AGUA Y POLVOS Dentífricos del Docteur PIERRE de la Facultad de Medicina de París. 8, Place de l'Opéra, 8 — París. MEDALLA DE MÉRITO á la esposicion de Viena de 1873. Se encuentra en todas principales perfumerías.

LIMONADA GASEOSA PURGANTE DE SULFATO DE MAGNESIA.

Este producto aunque no tan agradable como la limonada de citrato de magnesia, ni tan suave en su modo de obrar, purga con eficacia y prontitud; y conviene principalmente á las personas, cuyo tubo digestivo se resiste algunas veces á la accion de los laxantes.

Se vende á 4 rs. en el laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, y á 3 rs. devolviendo la botella.

CHOCOLATES DE MADRID
COMPAÑÍA COLONIAL
FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854.
ONCE MEDALLAS DE PREMIO.
CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.
Depósito general: Mayor, 18 y 20.

CAFES Y TES SUPERIORES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos cafés y tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que harian falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado «que fue importado á España por la Compañía.» Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nos hayan probado los tés y cafés de la Compañía colonial se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de cafés que se encuentran siempre recien tostadas á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetes de cuatro y ocho onzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los tés negros, verdes y mezclados se venden en surtidos de distintas clases, desde 40 reales hasta 78.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 Y 20. SUCURSAL, MONTERA, 8.

Nota. Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cocos, teteras para hacer debidamente y preparar el té y el café.

MISCELANEA

HISTÓRICA, POLÍTICA Y LITERARIA,

POR

FRANCISCO CAÑAMAQUE,

CON UN PRÓLOGO DE DON ANTONIO LUIS CARRION.

Un tomo de 250 páginas: Madrid 10 reales, provincias 12, Ultramar 16. Véndese en todas las librerías de España y América, en la Administracion de este periódico, y en la librería de Aulló y Rodriguez, Olivo, 6 y 8, Madrid.

Obras en venta del mismo autor: IDEAS SOBRE LA SITUACION MORAL Y MATERIAL DEL CUARTO ESTADO.—VENTAJAS DEL PROGRESO.—ANGELA, novela original.—LA OLIGARQUÍA DEL SABLE.—EL DERECHO MODERNO.

En prensa: RECUERDOS DE FILIPINAS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el dia 20 para id., tocando en Coruña.
De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.
De idem el dia 15 para Coruña y Santander.
Mas informes de los agentes en
En Cádiz A. Lopez y Comp.ª; Barcelona, D. Ripol y Comp.ª; Santander, Angel B. Perez y Comp.ª; Coruña, E. de Guarda; Valencia, Dart y Comp.ª; Alicante, Faes hermanos y Comp.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse fácilmente en secreto aun yendo de viaje.

Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. RICORD, CULLERIER, DESRUELLES, quirúrgicos principales encargados especialmente en los hospitales de París del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Cápsulas-Mothes se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estará bastante recomendado y propagado este sistema de curacion.

N. B. Para evitar la falsificacion, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés.

Se vende en las principales farmacias.

—Aunque fuera preciso que me arrojase al fuego, por vos lo haria, monseñor.

—Bien, dijo Fouquet, lo os pido es mas sencillo.

—Está hecho, monseñor. ¿De qué se trata?

—De conducirme á las habitaciones de los señores Lyodot y d'Emerys.

—¿Quiere esplicarme monseñor para qué?

—Os lo diré en su presencia, caballero, al mismo tiempo que os daré todos los medios de paliar esta evasion.

—¡Evasion! ¿Con que monseñor no sabe?...

—¿Qué?

—Que M. Lyodot y M. d'Emerys ya no están aquí.

—¿Desde cuándo? esclamó temblando Fouquet.

—Desde hace un cuarto de hora.

—¿Pues dónde están?

—En el torreon de Vincennes.

—¿Quién los ha sacado de aquí?

—Una órden del rey.

—¡Desgracia! esclamó Fouquet golpeándose la frente, ¡desgracia!

Y sin decir una palabra mas al gobernador, quedó en su carroza con la desesperacion en el alma y la muerte impresa en el rostro.

—¿Que hay? dijo Pellisson con ansiedad.

—¡Nuestros amigos están perdidos! ¡Colbert los ha llevado al torreon! Ellos eran con quienes nos cruzamos en la arcada de Saint-Jean.

Herido Pellisson como de un rayo, no replicó palabra. Con un solo reproche hubiera muerto á su señor.

—¿Dónde va monseñor? preguntó el lacayo.

—A mi casa en París: vos, Pellisson, volved á Saint-Mandé y enviadme al abate Fouquet para dentro de una hora. Marchad.

tadores de bolsa; solo que no se atreven á tomar la iniciativa.

—¿Y qué?

—Que mañana habrá en la plaza de Greve, á la cual escojo por teatro, diez mil auxiliares de mis ciento veinte hombres. El ataque comienza por estos y lo acaban los otros.

—¡Bien! Pero ¿qué se hace con los prisioneros?

—Esto: se les hará entrar en una casa cualquiera de la plaza, y allí será necesario un sitio para que puedan arrebatarlos... Y, mirad otra idea mas sublime aún: ciertas casas tienen dos salidas, una á la plaza de Greve y otra á la calle de Mortellerie ó de la Vannerie, ó de la Tijeranderie. Los presos, que entrarán por una, saldrán por la otra.

—¡Pero decid alguna cosa positiva!

—Voy á buscar.

—Pues yo, esclamó Fouquet, ya he encontrado; escuchad lo que me ocurre en este momento.

—Escucho.

Fouquet hizo una seña á Gourville, el cual pareció comprender.

—Un amigo mio me presta algunas veces las llaves de una casa que tiene alquilada en la calle de Caudoyer, y cuyos espaciosos jardines se estienden detrás de cierta casa de la plaza de Greve.

—Ese es nuestro negocio, dijo el abate. ¿Y cuál es la casa?

—Una taberna, cuya muestra representa la Imágen de Nuestra Señora.

—La conozco, dijo el abate.

—Esa taberna tiene ventanas que dan á la plaza y una salida á un patio que debe conducir á los

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte